



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 8 DE MARZO DE 2018**

ASISTENTES

Presidente:

D^a. Amalia Romero Benítez

Concejales P.S.O.E.

D. Francisco González Cabaña

D^a M^a. José Tirado García

D. José Julián Martínez Gracia

D^a. Raquel Gardón Orellana

D. Juan Manuel Moreno Sánchez

Concejales P. P.:

D. Leonardo Ruiz Estudillo.

D^a. Herminia Moguel Gallardo

D. Manuel Montiano Ruiz

D^a. M^a. José Rodríguez Pérez

D. Roberto Ríos Fernández

Concejales I.U.L.V-C.A.

D. Andrés J. García Mateos

SECRETARIA ACCTAL.:

D^a. Francisca Carmona Pérez

No asiste y se excusa:

D^a. M^a. José Grimaldi González

En Benalup Casas Viejas siendo las 20:30 horas del día 8 de marzo de 2018 y bajo la Presidencia de D^a. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de este ayuntamiento, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente.

Da fe del acto D^a. Francisca Carmona Pérez, Secretaria Accidental de la Corporación.

Se abre la sesión por la Presidencia y se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: RATIFICACION DE LA URGENCIA

De conformidad y en base a lo establecido en el art. 46.2 b) de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, 28 de noviembre, el Pleno, por unanimidad de los Sres. Asistentes, acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la sesión extraordinaria-urgente a celebrar el día de hoy, cuya justificación de su urgencia está motivada en el hecho de que la entidad bancaria que ha asignado el

Ministerio para el préstamo del Fondo de Ordenación, en el día de ayer entró en contacto con este Ayuntamiento, manifestando que disponía la entidad de 48 horas para montar todo el expediente, y entre la documentación que tenían que presentar era necesario la adopción del acuerdo plenario.

PUNTO SEGUNDO: APROBAR CONCERTACIÓN OPERACIÓN PRÉSTAMO ICO FONDO DE FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

Código Seguro De Verificación:	2M1NrxqKJokNC9tpxjXfgw==	Fecha	07/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
	Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/2M1NrxqKJokNC9tpxjXfgw==	Página	1/7





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

La Sra. Alcaldesa comienza señalando que como todos conocen, este Ayuntamiento en julio de 2015 se adhirió al Fondo de Ordenación que sacó el Ministerio de Hacienda como medida extraordinaria de apoyo a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas. La línea de apoyo consistía en la bajada del tipo de interés de los préstamos bancarios, así como la financiación a través de un préstamo ICO de la amortización más los intereses. En definitiva se basaba en ir convirtiendo la deuda bancaria en deuda pública, con un tipo de interés más bajo y asignando, como comentaba antes, el propio Ministerio de Hacienda a la entidad bancaria con la que debemos formalizar el préstamo ICO.

En el 2015 nos adherimos con tres operaciones, bajo el principio de prudencia financiera, y por un importe de 2.654.743,74 euros, que era el capital vivo del conjunto de los tres préstamos a 1 de julio de 2015. Cada año, y en virtud de esta adhesión se hace necesario la concertación de una operación con el ICO por el importe correspondiente a la suma de las cuotas tanto de capital como de intereses de cada ejercicio económico.

Lo que se le propone al Pleno en el día de hoy es la aprobación de autorización para la concertación de una operación de crédito con la entidad financiera que ha determinado el ICO, en este caso UNICAJA, por importe de 359.453,20 euros, que son las amortizaciones y los intereses correspondientes al ejercicio económico de 2018 del conjunto de las tres operaciones. Importe que se verá reducido al final, porque solo se incorporan las cuotas no vencidas, aunque la operación hay que concertarla por el importe total, pero esto funciona como una póliza de crédito que se regula al final del año y que solo se amortiza o se paga, únicamente el importe dispuesto en el periodo. El año pasado, por ejemplo, la solicitud fue por 365.000 euros, cuando finalmente han sido 236.000 euros. La operación se firmaría por un periodo de diez años, con dos años de carencia. Esta sería la cuarta operación ICO, y el ahorro que supone formalizar la operación para este año de 2018 es de 34.974,76 euros entre amortización e intereses. Por tanto, lo que se propone, es la autorización para la concertación, al tiempo que facultarme a mí como Alcaldesa para que proceda a la firma de la operación.

Se da paso a las intervenciones.

Interviene, la concejal del Grupo Popular, Doña Herminia Moguel señalando que muchas de las dudas ya han sido resueltas en la comisión informativa. Votar hoy es un poco difícil para el grupo porque ponemos sobre la mesa una medida, que es verdad que alivia las arcas municipales, y además una medida que da Montoro para todos los entes locales con dificultades financieras, y que este equipo de gobierno siempre lo critica, pero lo que está claro es que año tras año, nos acogemos a esta medida. A sabiendas también de lo que suponen las mismas, porque luego son muchos los plenos donde se nos repite como Montoro nos tiene el techo de gastos, no nos permite gastar donde queremos, etc., pero yo creo que son las reglas de estas medidas.

La dificultad para el sentido de nuestro voto, es porque en principio está claro, que la medida es buena, hay un ahorro evidente, teníamos estos préstamos que eran tres, unos préstamos que hoy en día, está claro que las condiciones que

Código Seguro De Verificación:	2M1NrxqKJokNC9tpxjXfgw==	Fecha	07/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
	Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/2M1NrxqKJokNC9tpxjXfgw==	Página	2/7





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

tenían eran bastante elevadas. Esta medida que se adopta, y el acogernos a este fondo ICO, supone una rebaja importante en el ahorro de las cuotas de este año, y todo lo que es ahorro es bueno para el Ayuntamiento, pero la contrapartida está en que al adherirnos al Fondo ICO, lo que hacemos es que esos trescientos y pico de mil euros que tendríamos que afrontar este año en deuda financiera, en deuda que viene en pago a proveedores anteriores, de Zapatero, de inversiones de este Ayuntamiento, ... ahí está el préstamos de los ochocientos treinta y tantos mil del teatro, y que hoy tomamos medidas para aliviar lo que esas inversiones o esos gastos de proveedores que tenemos de aquella época, hoy estamos sufriendo. Nos volvemos a aliviar con esta medida, estamos dos años bien, porque tenemos dos años de carencia, sin pagar esos 300.000 de este año, pero volvemos a que dentro de tres años empezamos a pagar ocho años estas cuotas.

En definitiva, el dinero lo devolvemos, pero lo vamos a devolver en diez años. Por un lado tenemos el ahorro, pero es que a la larga estamos endeudando, estamos encorsetando de forma financiera este Ayuntamiento. Estos préstamos, por ejemplo, uno de ellos acababa en el 2023, pero claro con estos préstamos ICO que nos alivian a día de hoy, ya no acaban en el 23 porque nos vamos a más de ocho años. El del primer pago a proveedores, por ejemplo, se acababa en el 2020, pero es que resulta que las cuotas del año pasado no se pagan en el 18 ni en el 19, empezaremos a pagarlas a partir del 20, y tendremos 8 años pagando 40.000 euros que vienen de ese préstamo, es decir, nos ahorramos pero volvemos a seguir endeudados.

En la comisión informativa, hemos preguntado si podíamos pagar estos préstamos, a lo que la Alcaldesa ha dicho que nunca se ha fallado en el pago de un préstamo por parte del Ayuntamiento.

La cuestión que nosotros planteamos es un sí a la medida porque supone un ahorro, pero por otra parte, si tenemos capacidad para pagar la deuda financiera que tenemos, las cuotas de amortización de nuestros préstamos, porque no pedir el ICO e intentar amortizarlo más barato, es decir, si de todas maneras teníamos previsto pagar esos trescientos y pico mil euros de este año, no le dejemos deudas a los que vienen detrás, porqué no nos aprovechamos del ICO pero nos comprometemos en amortizar en la medida de lo posible. No quedarnos con los 300.000 euros, de los que nos vamos a aliviar, porque no los vamos a tener que afrontar, beneficiarnos de los 34.000 euros de ahorro e intentar llegar al compromiso de que cuando llegue el final del año hacer la amortización. Con lo cual nos ahorraremos 8 años de préstamos de aproximadamente 40.000 euros anuales.

Eso es lo que nosotros nos planteamos, para no dejar para el mañana las deudas de la gestión del pasado. Nuestra intención no es poner en riesgo la capacidad de pago del Ayuntamiento. Estamos hablando de 300.000 euros aproximadamente, que es como un 5% de nuestro presupuesto. No es la idea que si se paga el préstamo no se pueda pagar a la plantilla, o seguros sociales, pero si tenemos capacidad, aprovechamos, y no dejamos para el mañana toda esa deuda, porque uno de los préstamos, por ejemplo el de los 832.000 euros, y nadie se planteó que su amortización podía poner en riesgo otros pagos, como personal, o la implantación económica efectiva de una relación de puestos de trabajo que pueda

Código Seguro De Verificación:	2M1NrxqKJokNC9tpxjXfgw==	Fecha	07/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
	Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/2M1NrxqKJokNC9tpxjXfgw==	Página	3/7





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ser más o menos dificultosa, es decir, vamos a intentar los que estamos, gestionar y dejar a los que vengan lo menos posible.

Nos gustaría ver si el equipo de gobierno es capaz de llegar al compromiso de poder pedir este préstamo ICO, y si realmente tenemos, porque se nos ha dicho en ocasiones que tenemos remanente, aunque cuando hablamos de remanente se nos critica a Montoro porque nos dice que lo paguemos en deuda, si podemos conseguir el compromiso de amortizar, en la medida de lo posible, aunque no sea el total que nos corresponda de la cuota, para realmente decir hemos hecho una buena gestión este año, aprovechándonos de esta medida y amortizando, y no dejando para el futuro el pago de todos estos préstamos.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, Don Francisco González Cabañas, señalando que la Alcaldesa como delegada de Hacienda va a dar una explicación mucho más acertada que la mía desde el punto de vista técnico o político. A mí, me ha costado trabajo, y mira que me cuenta la misma tragedia todos los años la concejala del Partido Popular, me he perdido en aquello de que Montoro es muy bueno y Zapatero era muy malo, y Cabaña tenía que pagar el teatro de su bolsillo. Me he perdido, a pesar de que repites lo mismo todos los años, me he quedado con eso nada más.

El teatro es una de las inversiones más importantes que se han hecho en este pueblo y tengo el orgullo de haberlo hecho yo como Alcalde. Era consciente de lo que costaba y de lo que ponía la Junta de Andalucía que puso una parte muy importante. El teatro es una de las infraestructuras públicas de Benalup más utilizada. Vamos a dejarnos ya de demagogias. Ni Montoro es tan bueno, nos ha mantenido con el pie en el cuello apretando durante toda la legislatura anterior y buena parte de esta. Ahora parece que como también tiene dificultades para aprobar los presupuestos, está queriendo levantar un poquito el pie. Ni Zapatero era tan malo. Y Cabañas es lo que es, una persona que este pueblo le ha dado su confianza política durante 28 años. Así que vamos a dejarnos de demagogias y no nos perdonéis la vida con que lo vais a votar porque es un ahorro.

Interviene la Sra. Alcaldesa señalando que lo que el Grupo Popular plantea le parece una incoherencia con respecto al sentido del voto en otros plenos donde se ha llevado precisamente la operación correspondiente al Fondo de Ordenación en otros años, incluso la incorporación al Fondo de Ordenación donde votasteis a favor y poniendo encima de la mesa que era una buena medida del Gobierno central, que beneficiaba a nuestro pueblo, decir hoy que es difícil para el grupo el voto positivo para la concertación.

Como os he dicho en las comisiones informativas, hasta ahora hemos pagado todas las cuotas de préstamo, nunca jamás mirando el histórico de este Ayuntamiento, nos hemos pasado de plazo con las entidades bancarias, siempre hemos respondido ante la cuota como cualquier persona que tiene un préstamo hipotecario y lo va pagando. Que esto era una medida a la que nos acogimos porque era beneficiosa, se implantaba por parte del Ministerio y era beneficiosa para los ayuntamientos, nos acogimos como tantos otros ayuntamientos de

Código Seguro De Verificación:	2M1NrxqKJokNC9tpxjXfgw==	Fecha	07/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/2M1NrxqKJokNC9tpxjXfgw==	Página	4/7





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

España. Que no tenemos una economía boyante, por supuesto que no, ni Benalup ni ningún otro ayuntamiento. Que esto nos permite un poco más de liquidez, sí, nos ha ido permitiendo más ayudas a las familias, más contrataciones de emergencia, etc. Desde que estoy dentro del ayuntamiento, te puedo decir que un Ayuntamiento no funciona si no tiene deudas, es decir, si no hace nada, porque dinero nunca va a tener, porque precisamente en la recaudación de impuestos ya sabemos cómo está el porcentaje. Afortunadamente, este año se ha incrementado un poco más el porcentaje en la recaudación de impuestos.

Acogernos a esto, no quiere decir que vayamos a tener más, porque estamos muy condicionados a la hora de elaborar el presupuesto, y lo sabéis. Estamos muy limitados con el tema del techo de gastos, que hemos tenido que aprobar un presupuesto con superávit, que tendremos que amortizar deuda, etc. Es que lo dice la ley, que el superávit del Ayuntamiento tienen que ir a amortizaciones de deuda, y lo estamos haciendo. Y pagamos otro préstamo del gobierno de Mariano Rajoy del Plan de Pago a Proveedores, igual que estamos pagando también el de Zapatero.

A mí me parece incoherente en el sentido de que sea muy buena la medida del fondo de Ordenación, y ahora, casualmente, un año antes de las elecciones municipales se estén planteando estas cuestiones. Como decía el portavoz del Grupo Socialista, tampoco queremos que nos salvéis la vida, que hagáis lo que tengáis que hacer. No vamos a alargar más el pleno y vamos a la votación del acuerdo.

La concejal del Grupo Popular, Doña Herminia Moguel, solicita su intervención y señala que ella no ha dicho que Montoro sea bueno o malo, sólo que siempre estás diciendo que es muy malo, pero siempre nos acogemos a medidas que él toma, porque nos da aire, nos da oxígeno, y os viene muy bien el oxígeno al equipo de gobierno de un ayuntamiento. Si no comparte la medida, no pida el préstamo ICO.

Yo no le salvo vidas a nadie, y creo que la intervención de vosotros ha ido por otra rama porque no hay contestación a lo que yo he dicho, y era muy fácil entenderlo, es decir, la medida es solicitar un préstamo ICO para bajar la cuantía de la cuota, pero si tenemos capacidad para pagar los trescientos mil, pues lo pagamos con la reducción del préstamo ICO, y no le dejamos las deudas al que venga. Igual que me ha criticado Paco porque estamos a punto de elecciones, lo mismo la Alcaldesa que dice que se puede utilizar el dinero en más contrataciones, ayudas a las familias, etc., eso también es política de votos.

Interviene la Alcaldesa señalando que es política social, que no confunda.

Continúa la concejal del Grupo Popular, señalando si el Ayuntamiento no tiene capacidad financiera para pagar 260.000 euros, que lo diga, que si afronta el pago hay determinadas personas que no van a cobrar.

Código Seguro De Verificación:	2M1NrxqKJokNC9tpxjXfgw==	Fecha	07/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
	Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/2M1NrxqKJokNC9tpxjXfgw==	Página	5/7





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Interviene el Portavoz del Grupo Socialista, señalando que el Grupo Popular les está pidiendo que se haga lo que se ha venido haciendo, que es que el remanente positivo, el superávit, lo estamos invirtiendo en amortización de préstamos, entre otras cosas, porque nos obliga Montoro, porque a nosotros nos gustaría dedicarlo a infraestructuras del municipio y a servicios públicos y no nos dejan. Ahora nos va a dejar porque tiene algunos problemas en España. No nos digas que hagamos lo que ya venimos haciendo, que nosotros no llegamos a tu nivel pero no somos tontos, la prueba es que durante muchos años de crisis económica de este país hemos administrado y sacado adelante la administración de este pueblo sin subir los impuestos, algo sabemos de gestión pública y lo hemos demostrado.

El superávit se está invirtiendo por imperativo legal en amortización anticipada de préstamos. En este país la reducción del déficit público se ha hecho a base del esfuerzo de las autonomías y los ayuntamientos. El único que no ha reducido el déficit público es el Estado. Si las leyes económicas que ha dictado tu partido y tu gobierno dicen esto, nosotros lo hemos cumplido, y con todo y con eso, hemos sacado adelante la gestión de este pueblo, y hemos seguido prestando los servicios sociales que teníamos que prestar, hemos seguido potenciando los servicios deportivos, los servicios culturales, el empleo, etc. todo eso lo hemos venido haciendo, que a ustedes no les gusta como lo hacemos, pues por eso estamos en dos partidos distintos, si no estaríamos todos en el mismo partido, y tenemos prioridades distintas. Herminia, que hoy vengas aquí con ese discurso y esa intervención es desdecirte de lo que dijiste el año pasado y el anterior, y no lo veo nada más que en el horizonte de que el año 19 es un año electoral. Si algo valoro en el partido popular es que ha tenido un giro desde hace dos años y medio en este municipio en el sentido de buscar, igual que nosotros, por la situación de falta de mayoría absoluta, los máximos acuerdos posibles.

La Alcaldesa da por concluido el debate y se procede a la votación.

La Corporación, con el voto a favor de 7 concejales (6 del grupo socialista y 1 del grupo I.U.) y el voto en contra de los 5 concejales del grupo popular adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Autorizar la concertación de una operación de crédito con la entidad financiera que determine el ICO por importe de 359.453,20 €, correspondientes a las cuotas de amortización e intereses de los préstamos acogidos al Fondo de Ordenación durante el año 2017.

SEGUNDO: Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma de toda la documentación necesaria a fin de hacer efectivo este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la sesión fue levantada a las 21:55 horas, de la que se extiende la presente acta que certifico con mi firma.

Código Seguro De Verificación:	2M1NrxqKJokNC9tpxjXfgw==	Fecha	07/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
	Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/2M1NrxqKJokNC9tpxjXfgw==	Página	6/7





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

VºBº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA ACCTAL.

Código Seguro De Verificación:	2M1NrxqKJokNC9tpxjXfgw==	Fecha	07/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
	Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/2M1NrxqKJokNC9tpxjXfgw==	Página	7/7

